

Volumen 65.- Págs. 148 a 164.

Informe sobre misiones.

Señor.- Hallándome ya de próximo para salir de este obispado de la Concepcion de Chile, a la silla arzobispal de las Charcas, a que Vuestra Majestad se ha servido promoverme por merced que se ha dignado confirmar con sus letras apostólicas nuestro mui santo Padre Inosencio XII tengo por oportuno en cumplimiento de mi obligacion hacer sincero informe a Vuestra Real persona del tiempo forma y modo que lastimosamente ha ocurrido para haberse desamparado las misiones que en tierras de indios estaban a cargo de los reverendos padres de la Compañia de Jesus de esta provincia i religiosos franciscanos; segun que de estos operarios estoi bien enterado hasta el estado presente en que las dejo, casi todas evacuadas, sin noticia de las que residen en el archipiélago de la provincia de Chiloé, para donde sale ahora navío con nuevo jeneral i reales situados.

Sucede pues, señor, que el año pasado de mil setecientos veintitres a nueve de Marzo al amanecer en la provincia de Quecheregua, situada entre la frontera del rio Biobio i plaza fuerte de Purén, que estan de norte a sur, mataron los indios conas o vasallos de caciques a dos españoles capitanes suyos que llaman de amigos, i a otro teniente de estos que por la ocasion i causa que Su Exelencia Vo. Capitan General i Gobernador de este Reino debe haber puesto en vuestra real noticia. I, difundiéndose luego el hecho a las provincias, comarcanas, con la brevedad que estos indios chilenos acostumbran i distando veinte leguas de dicho Quechereguas la mision de Repocura en que hablaban de misioneros el padre Diego Amaya Superior i su compañero, padre Nicolás Gatica

Jesuitas aquella misma noche vinieron a ellos su caciques señores principales de la tierra don Martín Cuilalebu don Jerónimo Iguaitarú i don Gregorio Guenchulebú ha hacerles saber del suceso, poniéndoseles de guarnicion con sus jentes armadas para su resguardo i seguro porque entendian que el fuego prendido entre los indios populares de dicho Quechereguas iría cobrando fuerzas de unos en otros hasta crecer a jeneral incendio por ser su condicion bélica como el mar embravecido con sucesion de olas; o como el terremoto que comenzando en una parte vá llebando a su movimiento toda la tierra como ellos mismos ejemplifican sea violenta o voluntariamente por sus razones del estado para asegurar así sus vidas i sus bienes, de mujeres, hijos i familias muebles i raices.

Por esta misma fiel amistosa precuacion como a la mitad de dicha noche llegó despacho a dicho padre Diego Amaya del cacique principal de la jurisdicción de Maquegue diez leguas distante don Pedro de Bilumilla Gobernador de dicha tierra i hoi caudillo jeneral por voto comun de los demas indios en que avisándole de la sublevación comenzada le persuadía se pusiese luego en cobro con los demas misioneros que pudiese llebar consigo, porque aunque dicho lebantamiento, no era en odio de alguno de ellos por amarlos, como a sus padres; se librarían así de las incomodidades que habían de padecer sin comercio de españoles, el tiempo que durase i juntamente asegurarían de este modo su persona, de cualquiera irreverencia que pudiera cometer la jente vulgar, entre las licencias militares que suele ocasionar la guerra en los menos respetosos: Para cuyo efecto, encargaba a todos los caciques los convoyasen por sus tierras, con sus criados por sus mismas personas, i vasallos, seguros de que sus casas e iglesias no se arruinarían, en el entre tanto que volviesen a ella. Ha que respondió el dicho

padre, agradeciendo sus cristianos miramientos, pero que todavía no se resolvía a que se abandonasen las doctrinas que Vuestra Majestad i su religion les habian encomendado.

I como en seis dias que alli se mantuvo dicho Padre Superior, se fuésen refugiando de su casa muchas familias de españoles y entre estos algunos que los tenian agraviados en su mala administración, por no haber podido ganar con tiempo la dicha plaza de Purén, fué repitiendo al Padre el dicho cacique don Pedro hasta cinco mensajes para que *siguiese* su Consejo, especialmente cuando impacientes los indios con tanto español, que *agregaba*, se disponian aviolarle la casa para apresarlos, sin embargo de la guarnición que le hacían los caciques repocuranos. Por lo cual, al sétimo día, en que ya se dejaban ver las tropas de mosetones o conas armadas que se iban juntando al dicho saco; fué entonces de necesidad precisa ponerse en marcha el dicho padre, con la dicha jente española; sin poder sacar mas que sus personas, haciéndoles cuerpo de guardia los dichos caciques, hasta la jurisdicción de la provincia i misión de la Imperial, adónde le salió a recibir i acompañar, avisado de ellos, el Gobernador de allí don Alonso Bello Nagüel-Guala, amigo firme de nuestra nacion, i leal vasallo de Vuestra Majestad, habiendo adelantado a dicha raya con su jente armada, a su hermano el Cacique don Francisco Bello Manqueguala, i a don Martín Pravileun, Toque gobernador de armas: I juntos en dicha mision dichos padres de Repocura con el padre misionero que la servía, Juan de Lureta, i se hallaba solo (por haber ido a visitar la Recidencia de Valdivia, su superior Padre Ignacio Zapata) pasaron alli dos dias, parlamentando con dichos caciques, otros i un mensajero de don Pedro Bilumilla, sobre la forma de comportarse a dicha plaza sin perder españoles; pues ya estaba preocupado de enemigos el camino de la costa para esta ciudad, por Tucapel i Arauco fuertes nuestros.

De que resultó picar todos, al tercer día, la marcha escoltados de estos caciques, i sus tropas, encaminándose a la boca de dicho río la Imperial jurisdicción del cacique principal don Felipe Sotomayor Incalican; a cuya súplica i mía se sirvió Vuestra Majestad el año pasado de 1721 de situar allí nueva mision, que ya estaban fundando los padres Jorge Olivar i José Fontecilla (aunque para ciertos menesteres se hallaba en esta ciudad este sujeto, cuando principió la rebelion); con que de este nueva mision en que se portó el dicho gobernador don Felipe con la fidelidad i amor, que los susodichos de las otras provincias referidas, <sup>montaron</sup> ~~montaron~~ dichos Reverendos Padres Misioneros, la ~~costa~~ para Valdivia, con toda la jente que andaba a su abrigo, en número de ochenta i una persona, i entre ellas algunas de sobresaliente calidad, como el Padre presentado Frai Angel de Sanhuesa i guarnecidos de dicho don Felipe Sotomayor i su jente, habiéndose hecho cargo, o custodia de los vasos sagrados, alhajas de Iglesias i otros muebles que hoi conserva.

Mas en saliendo de los linderos de este señorío, como los indios dueños del terreno siguiente viniesen bien, en que dichos padres presentados i misioneros pasasen con sus domésticos, pero nó el resto de la comitiva española; al punto que lo supieron los caciques principales inmediatos don Juan Sotomayor <sup>Llanmanacha</sup> ~~Llanmanacha~~ don Francisco Pirquinagüel i don Ambrosio Guaiquilebu, acudieron al socorro con sus parcialidades tan jenerosamente empeñados en el libre pasaje de todos; que haciendo ceder el campo a los apuetaos los condujeron por sus personas, en aquella noche i día siguiente, hasta la ribera del río caudaloso de Budí, alejamiento seguro a esta parte del norte de don se apartaron algun trecho hasta la mañana: que que habiéndose adelantado los nuestros a hechar la caballada a la otra banda i apresándosela los indios de aquel país conspira-

dos; luego que llegaron dichos caciques, i se enteraron del fran-  
gente, arrojados al rio impetuosamente con los suyos dieron rienda  
a los caballos hasta darles alcance i recoger la presa; con que  
retirándose a los nuestros se pasó el rio, prosigió el camino i  
continuó el convoi hasta dejarlos en seguro i recomendados en tie-  
rras de Rucucura a los caciques sus señores naturales, don Ignacio  
Llivañameu i don Francisco Paviantí.

Los cuales con el mismo empeño i finas asistencias, como  
hubiesen puesto a dichos padre i españoles, a las orillas celebra-  
das del rio de Tolten (deslinde i raya del gobierno de Valdivia) que  
hace vista a quella misión, en la parte vaja de esta provincia (con-  
tra-puesta a la de Tolten el alto); cumplieron sus decorosas leal-  
tades, dejando ya sus padres o patirus, que llaman a cargo i cuida-  
do de los caciques principales de dicha jurisdicción, don Juan Mon-  
tecino Pilquillab, don Antonio Neuculebu, don Pedro Milcacañiú i  
don Martín de las Cuévas primo hermano del gran caique Gobernador  
don Martín de las Cuévas Palan, hermano del Padre Marcos de Cuevas,  
benemérito Hermano Coadjutor de la Compañia de Jesus, en esta pro-  
vincia de Chile i primer fundador, el dicho don Martín, de estas nue-  
vas misiones, con raro ejemplo de cristiandad a toda su nacion.

Pasado con felicidad este río, estaban los dichos caci-  
ques aguardando a dichos padres i españoles con sus acostumbrados  
camaricos, orégalos de la tierra; pero en llegando a la casa de su  
mision que servían los Padres Gaspar María Gatico, Superior i Pedro  
Garrote, la hallaron no solo aflijida por la dicha sublevación, si-  
no por haber sucedido a sus puertas, que a los dos dias que tuvo  
principio en Quecheregua, dia once de Marzo de dicho año, un tenien-  
te de este raducción soldado de Valdivia, i de pardas obligaciones  
habia muerto con el calor del vino, al cacique principalísimo, go-

bernador de dicho Tolten el vajo, don Diego de las Cuévas Palan nieta legítimo del susodicho gran cacique don Martín; que fué mayor fracaso que alboroto aquella tierra; por que habiendo ganado el delincuente a Valdivia, ni su gobernador se lo daba a lo vasallos, para su castigo a su usanza ni menos trataba de ajusticiarlo, conforme a la lei, como no se hizo hasta hoi, quedándose aun sin otro castigo, por hecho de tan malas conssecuencias en razón de estado.

Pero no obstante intentándose por los padres desamparar dicha mision i retirarse a Valdivia, todos juntos los susodichos caciques, negociaron con dicho Gobernador se quedasen en dicha mision de Tolten el vajo sus operarios, asegurándoles sus personas. I así conseguido, para su consuelo, siguieron su viaje los dichos padres misioneros i sus pedirecuas, al resguardo de dichos caciques principales i sus armas, hasta las tierras i reducción de Queulí, donde fueron bien recibidos i hospedados de su cacique don Alonso Nahuepagui, de donde seguros aportaron al fuerte de Cruces i de alli por embarcación a la plaza de Valdivia.

En la propia forma se retiraron a un tiempo a dicha plaza los padres de la misión de Boroa, situada en jurisdiccion de este gobierno de Su Excelencia, nombrado Antonio Landabur, Superior i Pedro Garcia; que habiéndose hechado al monte certificado de este alzamiento, a diligencia de sus fieles caciques, don Luis Ponce de León Huicabilu, don Andrés Antibilu (hijos del famoso Iguataru, que en el acedio antiguo del fuerte de Boroa, socorrió a los españoles indústrioso i fielmente de carne y municiones). I juntamente del mensajero de dicho don Pedro Vilumilla (también llamado Juan) volvieron al poblado de casa, i llevando consigo lo tocante a Iglesia, sus ropas de poner, camas i niños de servicio, fueron conducidos con seguridad a Tolten el alto, tierras de señorío de su gober-

nador el cacique don Alonso Ancamilla; que se hallaba entendiendo en el transporte de los padres Pedro Aguolar Superior y José Varon, con todo lo que podian sacar de ornamentos i cosas de sumision, que deyo edificadas consu caudal el gobernador que fué de Valdivia, sarjento mayor don Juan Cordero Berbetoro, i se mantenía de limosnas, mientras Vuestra Majestad era servido de dotarla, dicho cacique lo ejecuto con otro principal don Ignacio Colicheuque, por su misma persona, dejando a dichos padre en el dicho fuerte de Crúces, embarcadero de Valdivia, distante de Boroa cuarenta leguas i de Tolten el alto nueve.

I aunque como llevo informado a Vuestra Majestad lbs mencionados caciques de Tolten el vajo, consiguieron del gobernador de Valdivia que se quedasen sus dichos dos padres misioneros, por mensaje que le hicieron con los caciques don Ignacio Hueiquilab don José Huenchullebu i don Agustin Montecino Loncotaru; no alcanzaron de dicho gobernador que les enviase al matador de dicho don Diego de las Cuévas Palan, para que con su cabeza i la de su hijo (que ya los parientes habian ajusticiado) paragase la muerte de dicho su gobernador, segun su estilo. De que se siguió, que rompiendo el freno la parentela de dicho don Diego( a los clamores quizás de su madre doña Clara i su hermano sucesor de dieziocho años, don Bernardo de las Cuévas Caniguiñim) bajó de la montaña, en superior jente de fuerza sobre las casas de dichos dos misioneros, que apenas pudieron esconderse entre unas malezas cercanas, saquéandolas i poniendoles fuego para lograr la clavason i demas fierros por ser toda su fábrica de madera i tablas, ya que en otra demostración no podían esplicar a dicho gobernador de Valdivia sus sentimientos mayormente y cada mas su pasion en habiendo sabido de los acompañados de dichos caciques mensajeros que entre la jente que se puso en fila para recibirlos (como es costumbre en Valdivia) cojió tam-

bién las armas el dicho matador a los diecisiete dias del homicidio sin habérsele hecho algun castigo, siquiera aparente, i atribución a desprecio del delito i de la sangre derramada de quien era primer cabeza gobernador i la más noble de aquella provincia.

Bien sea verdad, que no sería tan dañada ni ingrata la intencion de dichos incendiarios que no mirase solo al despojo i no a la muerte de los dichos padres Gaspar María Gatico y Pedro Garro, pues mas facilmente hubieran dado con ellos; cuando buscándolos luego el dicho cacique don Antonio Guei culeubu los hayó, los pasó el mismo el rio en una balsa los entregó de la otra banda al otro cacique que los aseguró, don Juan de Montecino; quien por la posta los llevé por su persona a Valdivia donde quedan con los padres misioneros que residen en dicha plaza sin novedad; i los otros susodichos Antonio Landabur, Pedro Aguilar i José Baron, por haberse venido por mar a este puerto de la Concepcion el resto de los demas padres i los otros de las misiones de Colhué i Culé por estar situadas sobre la frontera del Biobio pudieron con menos cooperacion de sus caciques pasarse a esta banda o cuerpo de salud con todas las alhajas de Iglesia i casa i con sus otros bienes, muebles de sus sustentación.

Las otras misiones de Tucapel a cargo de los padres franciscanos i la de jesuitas en Puren, Arauco i Santa Ana dentro de estos fuertes se aseguraron aunque padecieron muchos meses de asedio; hasta que Su Exelencia del señor Gobernador tubo por conveniente el evacuarlos a esta otra banda de dicho Biobio, donde se estan de nuevo edificando; agregados los indios de dicho Santa Juana a los de Talcamavida, al cuidado de dichos padres de la Compañia que estaban solo, ríó por medio i de los de Arauco que se vinieron pacíficos a esta parte de la boca de dicho Biobio en número de ciento veinte con sus familias dos leguas distantes de la misión

de San José de la Mocha dispondrá Su Exelencia si desde esta misión les asistiran dichos padres de la Compañía fabricandose Iglesia en la dicha boca del Biobio donde sean doctrinados i se les administren sacramentos. Como tambien si los indios de Santa Fé, naturalizados de esta banda de dicho Biobio, donde se ha puesto de nuevo el fuerte del Nacimiento, que estaba a la otra banda, quedaron a cargo de su Cura Clérigo, como estaban antes, con solo el rio intermedio o se aplicaran a su doctrina los padres misioneros de Purén; o se reducirán a la misión de San Cristobal que hoi subsiste de esta banda de la Laja, junto al tercio de Iumbel apartándolos de la próxima ocasion de pasarse a la jente rebelada, que tienen a una vista, solo el rio intermedio; pues dichos indios de San Cristobal, son ya en poquisimo número, i hayaron tierras desocupadas para poblarse.

En manera, señor, que todas las casas e iglesias de adobe estan sin arfuinarse en dichas misiones, con solo el daño de puertas por sacar clavos i otros fierros para lanzas, frénos i espuelas de que necesitaban dichos indios para sus defensas o por aprovecharse de los mantenimientos i cosas de ropa i herramientas que quedaron debajo de ~~U~~ave, que no es novedad entre la muchedumbre en tiempo de armas, a que es siempre consiguiente la necesidad. Arguyéndose todo lo dicho, que estos indios de Chile no tienen ódio a la Iglesia ni dejan de reconocer i amar a Vuestra Majestad como a su rei i señor por el mismo hecho de haber atendido, i venerado a estos ministros del divino i real servicio con tan finas asistencias i atenciones, ni tampoco aborrecen el comun de españoles, generalmente hablando por estar con ellos tan emparentados i mezclados por sangre, en todo el reino, mayormente en las provincias dichas desde la pérdida de las ciudades de la Imperial, Valdivia, Osorno, Villarrica, Angol, Santa Cruz de Loyola i las Infantas

de cuyo mujerío se apoderaron, i hoi es su descendencia tan blanca i rúbia como el mas fino español, sin distinguirse muchísimos caciques ni en el traje; fuera de tanto comercio de españoles con indias, mestisas, cuarteronas i puchuelas, como desde la conquista a estos tiempos se ha estado experimentando en todas partes. I así señor solo es el encono de dichos indios contra los que injusta i tiranicamente les han faltado i faltado<sup>do</sup> al real municipal derecho de indios de Chile, exenciones, prerogativas i privilejios, que deben i han siempre debido al catolico real celo de Vuestra Majestad i sus demas gloriosísimos reyes i señores de España: ~~da~~ que son señor, vivos archivos, por antiguas tradiciones de padres a hijos, relatando ahora quanto contenían los tratados de paz, con que, desde esa corte despachó a este reino Su Majestad del señor rei don Felipe III al Padre Luis de Valdivia; entre los cuales era uno, que dichos indios gozasen por suyas las tierras ( que hoi tienen) de Biobio para el sur sin mezcla de españoles para que en ellas fuesen fundando con sus ministros evánjelicos sus repúblicas libres i cristianas, con solo reconocer a Vuestra Majestad en las cosas de su real servicio; i juntamente refiere en sustancia los contenidos de las reales ordenanzas de Chile, que al pié de la letra tienen hoi fuerza de lei en la Nueva Recopilación de Indias.

Fin.



*J. Necolalde - 1724*  
*Estado de los indios y misioneros*

Señor.

*Repetir*

Hallandome ya de proximo para salir de este Obispado de la Concep.<sup>n</sup> de ~~Chile~~ Chile, a la silla arzobispal de las Charcas, a que V. Mag.<sup>d</sup> se ha servido promoverme, por Merced que se ha dignado confirmar con sus Letras Apostolicas nuestro muy santo Padre Innocencio XII, tengo por oportuno en cumplimiento de mi obligacion hazer sincero informe a V.<sup>a</sup> Real Persona de el tiempo, forma y modo; que lastimosamente ha ocurrido, para haverse desamparado las Misiones que en tierras de Yndios estaban a cargo de los Rdos. Padres de la Compania de Jesus de esta Provincia, y Religiosos Franciscanos; segun que destos operarios estoy bien enterado hasta el estado presente en que los dejo, casi todas evacuadas, sin noticia de las que residen en el Archipielago de la Provincia de Chiloe; para donde sale ahora navio con nuevo General y Reales Situados.

Sucede pues, Señor que el año passado de ~~1723~~<sup>1723</sup> a 9 de Marzo al amanecer, en la Provincia quechereguas situada entre la frontera del Rio de Biobio, y Plasa fuerte de Puren que estan del norte a sur, mataron los indios conas o vasallos de casique a dos españoles capitanes suyos que llaman de amigos y a otro Theniente de estos, por la ocasion y causa que su Excelen.<sup>a</sup> V.<sup>o</sup> Cap.<sup>n</sup> y Gobernador de este reyno debe haver puesto en Vuestra R.l noticia. Y difundiendo luego el hecho a las Provincias Comarcanas con la brevedad que estos Yndios chilenos acostumbran distante 20 leguas de dicho quechereguas la Misión de Repocura, en que se hallaban de Misioneros el P. Diego Amaya superior y su Compañero P.e Nicolas Gatica jesuitas, aquella mesma noche, vinieron a ellos sus casiques, señores Principales de la tierra, Dn. Martin Quilalebo, Dn. Geronimo Iguaitara<sup>?</sup> y Dn. Gregorio Guenchulebu, a hazerles saver del susesso, <sup>poniendoles</sup> permitiendoles de guarnicion con sus gentes armadas para su resguardo, y seguro, por q.<sup>e</sup> <sup>entendian</sup> encontrarse que el fuego prendido entre los indios populares de dho quechereguas iria cobrando fuerzas de unos

*poniendoles*  
*entendian*  
Dirección de Bibliotecas  
Universidad de Concepción

en otros hasta crecer ~~mas~~ a general incendio por ser su condicion bélica como el mar embravecido con sucession de olas o como el terremoto que comensando en una parte va llebando a su movimiento toda la tierra, como ellos mismos exemplifican; sea violenta o voluntariamente por sus razones, del estado para asegurar assi, sus vidas y sus bienes, de hijos, mugeres, familias, muebles y rayses.

Por esta mesma fiel, amistosa precaucion ,como a la mitad de dha noche llegó despacho a dho P.<sup>o</sup> Diego Amaya de el casique principal de la Jurisdiccion de Maquegue, diez leguas distante Dn. Pedro de Bilumilla, Gobernador de dha tierra y oy caudillo general por voto comun de los demas Yndios; en que avisádole de la sublevacion comensada, le persuadia se puáissen luego en cobro con los demas Misioneros, que pudiesse llebarse consigo ,porque aunque dicho levantamiento , no era en odio de alguno de ellos, por amarlos como a sus Padres; se librarian assi de las incomodidades que havian de padecer, sin comercio de españoles, el tiempo que durasse, y juntamente asegurarian deste modo sus personas, de qualquier irreberencia que pudiera cometer la gente vulgar entre las licencias militares que suelen ocasionar la guerra en los menos respetosos para cuyo efecto, encargaba a todos los casiques, los comboyasen, por sus tierras con sus criados, por sus mesmas personas y basallos, seguros de que sus cassas e yglesias, no se arriesgarian en el entre tanto que volviessen a ellas. A que respondió el dho padre agradeciendo sus cristianos miramientos, pero que todavia no se resolvia a que se abandonasen las Doctrinas que V.<sup>tra</sup> Mag.<sup>d</sup> y su Religion les havian encomendado .

Y como en seis dias que se mantuvo alli dho P.<sup>o</sup> superior se fuessen refugiando de su casa muchas familias de españoles y entre estos algunos que los tenían agraviados con su mala administracion, por no haver podido ganar con tiempo la dha Plaza de Puren; fue repitiendo al P.<sup>o</sup> el dho casique Dn. Pedro hasta cinco mensajes para que siguiesse su consejo, especialm.<sup>te</sup> cuando impacientes los Yndios con tanto español que agregaba, se disponian a violarle la casa para apressarlos.

Sin embargo de la guarnicion que le hacian los dhos casiques Repocuranos. Por lo qual al septimo dia en que ya se dejaban veer las tropas de moztones o conas armados que estaban juntado al dho saco; fue entonses de necessidad precissa ponerse luego en marcha el dho Padre con la dha gente española, sin poder sacar mas que sus personas, haciendoles cuerpo de guardia los dhos casiques, hasta la jurisdiccio[n] de la Provincia y Missio[n] de la Ymperial, adonde les salio a recibir y acompañar, avisádo de ello, el Governador de allí don Alonso Bello Nagüel guala, amigo firme de nuestra nacion, y leal vassallo de V.<sup>a</sup> Mag.<sup>d</sup> haviendo adelantado a dha Raya con su gente armada a su hermano el casique Don Franc.<sup>co</sup> Bello Manqueguala, y Dn Martin Prabiluan, ~~Togla~~ Governador de armas; y juntos en dha Missio[n] dhos Padres de Repocura con el Padre Missionero que lo servia Juan de Lareta y se hallava solo ( por aver ido a visitar la residencia de Valdivia, su superior Padre Ignacio Zapata) passaron allí dos dias, parlamentando con dhos casiques, otros y un mensagero de Dn. Pedro Bilumilla, sobre la forma de comportarse a dha Plaza sin perder españoles; pues ya estaba preocupado de enemigos el camino de la costa para esta ciudad, por Tucapel y Arauco, fuertes nuestros.

De que resultó picar todos al tercero dia la marcha escoltados de estos casiques y sus tropas, encaminando se a labora de dho rio de la Ymperial, jurisdiccio[n] del casique Principal Dn. Felipe Soto Mayor Ynalicán; a cuya suplica y mia se sirvio Mra. Mag.<sup>d</sup> el año pasado 1727 de situar allí nueva missio[n] que ya estaban fundando los Padres Jorge Olibar y Joseph Fuentesillas (aunque para ciertos menesteres se hallaba este sujeto en esta ciudad cuando principio el Rebellion) Con que desta nueva Missio[n], en que se porto el dho Governador Dn. Felipe con fidelidad, y amor que los susso dhos de las otras Provincias referidas; montaron dichos padres missioneros la cosa para Valdivia, con toda la gente que andava a su abrigo en numero de 81 personas y entre ellas algunas de sobresaliente calidad, como el P.e

Presentado F. Angel de Sangueza; guarnecidos en dho Dn. Felipe Sotomayor, y sus gentes; haviendose echo cargo o custodia de los vasos sagrados, alajas de Yglesia y otros muebles que oy conserva.

Mas en saliendo de los linderos de este señorío, como los Yndios dueños del terreno siguiente, biniessen bien, en que dhos Padres Preyendados y Misioneros passassen con sus domesticos, pero no el resto de la comitiva española; al punto que los supieron los casiques principales inmediatos Dn. Juan de Sotomayor Llamamacha, Dn. Fran.º Pilquinagüel, y Dn. Ambrosio Guaiquilebo, acudieron al socorro con sus Parcialidades tan generosamente empeñados en el libre pasaje de todos; que haciendo ceder el campo a los opuestos, los condujeron por sus personas, en aquella noche y dia siguiente hasta la ribera del Rio caudaloso de Budi, alojamiento seguro desta parte del Norte; de donde se apartaron algun trecho, hasta la mañana, en que haviendose adelantado los nuestros a hechar la caballada a la otra vanda y apresadosela los Yndios de aquel pais conspirado; luego que llegaron dhos casiques y se enteraron del frangente, arrojados al rio impetuosam.º con los suyos, dieron rienda a los caballos hasta darles alcance y recobrar la presa; con que retirandose a los nuestros se passo el rio, prosiguió el camino y continuo el comboy, hasta dejarlos en seguro, recomendados en tierras de Rucucun de los Casiques sus señores naturales Dn. Ignacio Llibanancu y Dn. Fran.º Paviente.

Los quales con el mesmo empeño y finas assistencias como huviessen puesto a dhos Padres y españoles a las orillas celebradas del Rio de Tolten (deslinde y Raya del gobierno de Valdivia) que hace vista a aquella Mission, en la parte baja desta provincia (contrapuesta a la de Tolten el alto); cumplieron sus decorosas lealtades; dejando ya sus Padre o Patirus ~~como~~ que llaman a cargo y cuidado de los casiques Principales de dha Justisdicción, Dn. Juan Montecinos Pilquilab, Dn. Antonio Neuculepu, Dn. Pedro Micacaniu, y Dn. Martin de las Cuevas, primo hermano del gran casique Gobernador D. Martin de las Cuevas Palan hermano del P.º

Marcos de Cuebas, benemérito hermano coadjutor de la Compañía de Jesus en esta Prov.<sup>a</sup> de Chile, y primer fundador del dho. Dn. Martin de estas nuevas Misiones con raro ejemplo de su cristiandad a toda su Nacion.

Passado con felicidad este rio, estaban los dhos casiques aguardando a los Padres y españones con sus acostumbrados Camaricos o regalos de la tierra; pero en llegando a la Cassa de su Mission, que servian los Padres Garpar Maria Gatico , superior y P.<sup>o</sup> Garrote la hallaron no solo aflixida por la dha sublevacion, sino por haver sucedido a sus puertas, que a los dias que hubo principio en Quechereguas, dia 11 de Marzo de dho año, un Theniente de esta reduccion, soldado de Valdivia y de pardas obligaciones, havia muerto con el calor del vino, al Casique principa<sup>l</sup>issimo, Governador de dho Tolten el vajo, Dn. Diego de las Cuebas Palan, nieto legitimo del susso dho Gran Casique Dn. Martin; que fue mayor fracaso que alborotó aquella tierra; porque habiendo ganado el delinquente a Valdivia <sup>su</sup> su Governador se lo daba a los vasallos, para su castigo a su usansa; ni menos trataba de ajusticiarlo, conforme a Ley, como no se hizo hasta oy, quedandose aun sin dho castigo por echo de tan malas consecuencias, en razon de estado.

Pero esto no obstante, intentandose por los Padres desamparar dha Mission, y retirarse a Valdivia, todos juntos, los susso dhos Casiques negociaron con dho Governador se quedassen en dha Mission de Tolten el vajo sus operarios asegurandoles sus personas. Y assi conseguido para su consuelo, siguieron su viage los dhos PP. Misioneros y sus pediseguas, al resguardo de dhos Casiques principales, y sus armas, hasta las tierras y reduccion de ~~Queli~~ <sup>Queli</sup> donde fueron bien recibidos, y hospedados de su Casique Dn. Alonso Naguelpagui; de donde seguros aportaron al fuerte de Cruces; y de alli por embarcacion a la Plaza de Valdivia.

En la propia forma se retiraron a un tiempo a la dha Plaza los padres de la Mission de Boroa, situada en jurisdiccion de este Gobierno de su Excelencia, nombrados Antonio Landabur, superior, y Pedro Garcia; que habiendose hechado al monte certificados de este Alzam.<sup>to</sup>; a diligencias de sus fieles casiques Dn.

Luis Ponce de Leon Huycabilu, Dn. Andres Antibilu (hijo del famoso Yguaytaru, que en el asedio antiguo del fuerte de Boroa, socorrió a los españoles industriosa y fielmente de carne y municiones). Y juntamente de el mensajero de dho Dn. Pedro Bilumila (tambien llamado Juan) volvieron al poblado de casa; y llevando con sigo lo tocante a Yglesia, sus ropas de poner, camas, y niños de servicio, fueron conducidos con seguridad a Tolten el Alto, tierras de servicio de su Gobernador, el casique Dn. Alonso Ancamilla; que se hallaba entendiendo en el transporte de los Padres Pedro Aguilar, sup.<sup>r</sup> y Joseph Varón con todo lo que podian sacar de ornamentos, y cosas de su Mission; que dejó edificada con su caudal, el Govern.<sup>r</sup> que fue de Valdivia, sarg.<sup>to</sup> mayor Dn. Jul.<sup>o</sup> Cardoso Berbetoro; y se mantenia de limosnas, mientras V.<sup>a</sup> Mag.<sup>d</sup> era servido de dotarla; y dho casiq. lo executo, con otro principal, Dn. Ignacio Colicheuque, por su mesma persona, dejando a dhos Padres en el dho fuerte de Cruces, embarcadero a Valdivia, distante de Boroa sobre 20 leguas, y de Tolten el Alto, nueve.

Y aunque como llebo informado a V.<sup>a</sup> Mag.<sup>d</sup> los mencionados Casiques de Tolten el vajo, consiguieron del Gobernador de Valdivia, que se quedassen sus dhos dos Padres Misioneros, por mensaje que le hizieron con los Casiques Dn. Ign.<sup>o</sup> Gueyquilab, Dn. Joseph Huenchuleubu, y Dn. Agustin Montesinos Loncotaru; no alcanzaron de dho Governador, que les embiase al matador de dho Dn. Diego de las Cuebas Pañan, para que con su cabeza, y la de su hijo, (que ya los Parientes havian ajusticiado) pagasse la muerte de dho su Gobernador, segun su estilo. De que se siguió, que rompiendo el freno la Parentela de dho Dn. Diego (a los clamores quiza de su Madre Da. Clara y su hermano sucessor de 18 años Dn. Bernardo de las Cuebas Caniguiñim) vajo de la montaña, con superior fuerza de gente, sobre las casas de dhos dos Misioneros, que apenas pudieron esconderse entre unas malezas cercanas, saqueandolas, y poniendoles fuego para lograr la clabason y demas yerros, por se toda su fabrica de tablas, y maderas, ya que en dha demos-

tracion no podian explicar a dho Gobernador <sup>de</sup> Valdivia su sentim.<sup>to</sup> mayorm.te picada mas su passion en haviendo sabido de los acompañados de dnos casiques, mensageros que entre la gente que se puso en fila para recibirlos (como es costumbre en Valdivia) cogio tambien las armas el dho matador a los 15 dias del omicidio, sin haversele hecho algun castigo, siquiera aparente, y atribuyarian a desprecio del delito, y de la sangre derramada, de quien era primer cabeza gobernadora y la mas noble de aquella Provincia.

Ben sea verdad que no seria tan dañada, ni ingrata la intencion de dnos incendiarios que no mirasse solo al despojo y no a la muerte de los dnos Padres Gaspar Maria Gatico y Pedro Garcia, pues mas facilm.te huvieran dado con ellos; quando buscando luego el dho Casique Dn Antonio Geiculcubu, los hallo; los passo el mesmo el rio, en una balsa; los entregó de la otra banda a otro casique, que los aseguro Dn. Jul.<sup>o</sup> de Montesinos, quien en la posta los llebo por su persona a Valdivia, donde quedaron con los PP. Misioneros, que residen en dha Plaza, sin novedad, y los otros susso dnos Antonio Landabur, Pedro Aguilar, Joseph Varon; por haverse venido por mar a este puerto de la Concep.<sup>n</sup> el resto de los demas Padres. Y los otros de las Misiones de Coigue, y Cule por estar situadas sobre la frontera de Biobio, pudieron con menos cooperacion de sus casiques, pasarse a esta vanda, , o cuerpo de salud, con todas sus alajas de Yglesia y casa y con sus otros bienes muebles de su sustentacion.

Las otras Misiones de Tucapel, a cargo de los P.<sup>dr</sup>es Franciscanos y las de Jesuitas en Puren, Arauco y Sta. Juana, dentro de los fuertes se aseguraron, aunque padeziendo muchos meses del azedio, hasta que su Exc.<sup>a</sup> del Sr. Gobernador tuvo por conveniente el evacuarlos a esta vanda de dho Biobio, donde se estan de nuevo, edificando agregados los Yndios de dho Sta. Juana a los de Talcamavida, al cuydado de dnos Padres de la Comp.<sup>a</sup> a que estaban solo rio

por medio. Y de la de Arauco, q. se vinieron pacíficos a esta parte de la boca de dho Biobio en numero de 120 con sus familias, dos leguas distante de la Mission de Sn. Joseph de la Mocha, mdispondrá su Exc.<sup>a</sup> si desde esta Mision les asistiran dhos Padres de la Comp.<sup>a</sup> fabricandoseles Yglesia en dha boca de Biobio, donde sean doctrinados y se les administren sacramentos como tambien si los Yndios de S.ta Fee naturalizados de esta banda de dho Biobio, donde se ha puesto de nuebo el fuerte de el Nacimiento q. estaba a la otra banda, quedaran a cargo de un cura clerigo como estaba antes, con sólo el rio intermedio; o se aplicaran a su doctrina los Padres Misioneros de Puren; o se reduciran a la Mission de Sn. Christobal, que oy subsiste desta vanda de la Laja junto al Tercio de Yumbel, apartandolesde la proxima ocassion de passarse a la gente rebelada que tienen aora vista, solo el rio inter medio; pues dhos Yndios de S.Christobal son ya en poquissimo numero; y hallaran tierras desocupadas para poblarse.

En manera, Señor, que todas las casas e Yglesias de adobe estan sin arruyarse en dhas Misiones, con solo el daño de puertas por sacar clabos, y otros yerros, para lanzas, frenos y espuelas de que necessitaban dhos Yndios para sus defensas o por aprovecharse de los mantenimientos y cosas de ropa y erramientas, que quedaron devajo de llave, que no es novedad entre la muchedumbre en tiempo de armas, a que es siempre consiguiente la necessidad. Arguyendo de todo lo dho que estos Yndios no tienen odio a la Yglesia ni dejan de reconocer y amar a V.<sup>a</sup> Mage<sup>d</sup> como a su Rey y señor por el mesmo hecho de haver atendido y venerado a estos Mnros. de el divino, y R. servicio con tan finas assitencias, y atenciones: ni tampoco aborrecen el comun de españoles, generalm.<sup>te</sup> hablando, por estar con ellos tan emparentados y mezclados en sangre por todo el Reyno, mayormente en las P Provincias dhas, desde la pérdida de las Ciudades de la Ymperial, Valdivia, Osorno, Villarica, Angol, S.ta Cruz de Loyola, y los Ynfantes, de cuyo Mugerio se apoderaron, y oy es su decendencia, tan blanca y rubia como el mas fino español, sin distinguirse muchissimos Caziques, ni en el traje;

fuera de tanto comercio de españoles con Yndias mestisas, quarteronas y puchuelas como desde la conquista a estos tiempos, se ha estado experimentando en todas partes. Y assí, señor, solo es el encono de dhos Yndios contra los que injusta, y tiranamente les han faltado, y faltan al Real municipal Derecho de Yndios de Chile, esenciones, prerrogativas y privilegios que deben, y han siempre debido al catholico R.l zelo de V.<sup>a</sup> Mag.<sup>d</sup>, y sus demas Gloriosissimos Reyes y señores de España. De que son, Señor, vivos Archivos por antiguas tradiciones de Padres a hijos, relatando ahora, quanto contenian los tratados de Paz conq.<sup>e</sup> desde esa Corte despacho a este Reyno su Mag.<sup>d</sup> del Rey Dn.Felipe 3<sup>o</sup> al P, Luys de Valdivia, entre los quales era uno que dhos Yndios gosassen por suyas las tierras ( que oy tienen) de Biobío para el sur, sin mescla de españoles, para q.<sup>s</sup> en ellas fuessen fundando con sus Ministros Rvangelicos, sus Repdlicas libres, y christianas, con solo reconocer a V.Mag. en las cosas de su R.<sup>l</sup> servicio: y juntam<sup>te</sup> refieren en sustancia los contenidos de las R.<sup>s</sup> ordenansas de Chile, que al pie de la letra tiene oy fuerza de Ley en la Nueva Recopilacion de Yndias.

Sala Medina.- Vol.333.-Manuscritos -Págs,367 a 373.

